

COMISION REVISORA DE LA CONSTITUCION  
POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA

ACTA No. 41  
SESION ORDINARIA No. 41  
FECHA: 1º de marzo de 1983

Hoy primero de marzo de 1983, se reunió nuevamente la Comisión Revisora de la Constitución Política de la República de Panamá. Asistieron a esta sesión los Comisionados Dr. Jorge Fábrega, Presidente de la Comisión Revisora, Dr. Roberto Alemán, Lcdo. Alvaro Arosemena, Dr. Roberto Arosemena, Prof. César De León, Dr. Mario Galindo, Ing. Carlos Enrique Landau, Lcdo. Emeterio Miller, Dr. Campo Elías Muñoz, Lcdo. Oydén Ortega, Dr. Carlos Bolívar Pedreschi, Dr. Humberto Ricard, Lcdo. José A. Sossa, y el Lcdo. Nander Pitty, Secretario Ejecutivo.

Habiendo el quorum reglamentario el señor Presidente de la Comisión declaró abierta la sesión y se procedió así:

DR. JORGE FABREGA: Se inicia la sesión. Señor Secretario quisiera leer el Orden del Día?

LCDR. NANDER PITY: El Orden del Día para la sesión de hoy es el siguiente:

- 1.- Discusión de los artículos propuestos por la Subcomisión sobre el Régimen Electoral (continuación)
- 2.- Lo que propongan los Comisionados.

DR. JORGE FABREGA: Si no hay objeción se da por aprobado el Orden del Día. En la sesión de ayer se acordó continuar con la discusión del Informe de la Subcomisión del Régimen Electoral, de suerte que algunos Comisionados

DR. JORGE FABREGA: que no estaban presentes en la sesión de ayer, pudieran hoy expresar sus criterios, porque ese documento va a ser objeto de votación en la sesión de mañana miércoles a las dos de la tarde.

LCDO. OYDEN ORTEGA: Es el documento que dice Título IV?

DR. JORGE FABREGA: Es el de la Subcomisión de Régimen Electoral. Quiénes están ausentes, señor Secretario?

LCDO. NANDER PITY: El Lcdo. Alvaro Arosemena, el Dr. Roberto Alemán, el Lcdo. Guillermo Endara tiene una excusa, llamó para decir que llegaría tarde a la sesión, pero que trataría de asistir porque tenía otros compromisos de última hora. El Lcdo. Fernando Manfredo hijo, el Lcdo. Emeterio Miller e Hirisnel Sucre.

DR. JORGE FABREGA: Bien, entonces, estamos discutiendo el informe de la Subcomisión sobre Régimen Electoral. Algún otro Comisionado desea intervenir?

LCDO. OYDEN ORTEGA: Eso lo repartieron ayer?

DR. JORGE FABREGA: Si, tengo una copia adicional que le puedo suministrar.

LCDO. NANDER PITY: Cuando los señores Comisionados no asisten a una reunión, hay una carpeta para cada uno de ellos donde se les guardan los documentos que se reparten; de manera que lo que tienen que hacer es solicitarlos.

DR. JORGE FABREGA: El informe de la Subcomisión del Régimen Electoral está en discusión. Ayer se inició y el Licenciado José Antonio Sossa hizo una síntesis,

DR. JORGE FABREGA: después la complementó el Licenciado Alvaro Arosemena, pero para las personas que no estuvieron ayer, se ha decidido continuarla hoy de suerte que presenten algunas observaciones que deseen. En vista de la solicitud de algunos Comisionados decreto un receso de 10 minutos.

(RECESO)

DR. JORGE FABREGA: Se reinicia la sesión. Algún Comisionado desea expresar su criterio? Como no Licenciado Ortega.

LEDB. DYDEN ORTEGA: Yo he estado viendo muy por encima algunos artículos de esta Subcomisión y confieso que muchos han sido mejorados, en su presentación, respecto de los artículos que vimos la vez pasada y que por esas circunstancias consideramos que era conveniente que la Subcomisión ahondara más sobre el tema. Sin embargo, en vista de que en la próxima semana vamos a tener cinco días consecutivos de reuniones y que en mi opinión, esos cinco días consecutivos de reuniones deben servir para llegar a acuerdos de consenso sobre los temas que hemos estado difiriendo, que hemos estado postergando; la mayoría de estos artículos de esta Subcomisión, son temas que por la índole de la materia que trata, merecen un mayor análisis y mayor consideración. Pero merecen también, a mi juicio, un tratamiento especial dentro de ese período al cual yo me he referido de cinco días porque creo también que están en íntima relación con otros artículos que hemos aprobado, en cuanto a la necesidad

LCDO. OYDEN ORTEGA: de llegar a ese acuerdo de consenso.

Creo que en el día de mañana, para proponer, deberíamos ver artículo por artículo de estos documentos, pero para poder hacer un mayor comentario de los mismos, sin necesidad de que tengamos que votar, y votar todos los artículos en las sesiones que hagamos en el Hotel La Siesta, a partir del jueves de la próxima semana, votación que como dije anteriormente, debe ser una votación tendiente a buscar ese acuerdo de consenso que todos estamos buscando y en consecuencia, señor Presidente, yo dejo esa inquietud, señalo ese hecho, para que se consideren mañana los artículos, uno por uno, sin necesidad de que se tengan que votar mañana, con la obligación de considerarlos y votarlos en las reuniones que celebremos en el Hotel La Siesta.

DR. JORGE LABREGA: Muchas gracias Licenciado Ortega. Si alguna otra persona desea hacer alguna observación o referencia a las expresiones del Comisionado Ortega. La Presidencia va a dar su impresión con respecto a la cuestión. Aquí se acordó ayer que el informe de Subcomisión sería materia de votación en la sesión de mañana. Obviamente el Reglamento debe ser interpretado con flexibilidad y estamos conscientes de eso. Pero, por otra parte, nos preocupa la cuestión del tiempo. Podría procederse así: entrar a discutir y votar artículo por artículo. Ahora si resulta que hay algún artículo en particular o alguna materia específica que por su trascendencia requiera ulterior dilucidación, pensamiento o reflexión, tal artículo quedaría diferido entonces. Pero hay una serie de artículos, una serie de preceptos

LCDO. OYDEN ORTEGA: que no tienen mayor trascendencia y podemos aprobarlos. Además, estamos ante aprobaciones de carácter provisional. Me encuentro sumamente preocupado y ustedes, estoy seguro, también lo están. A mí me han llegado las distintas expresiones de preocupación por la cuestión del tiempo. Nosotros retardaríamos, a mí me parece, el normal desarrollo del trabajo si esa materia la dejamos para tratarla en el Hotel La Siesta. Hay bastante trabajo para la Siesta: problemas difíciles, casi de tipo actuarial como el de las normas transitorias de la Corte Suprema. También habría que darle una revisión final al articulado; porque el texto, obviamente, requiere cierto refinamiento técnico, gramatical. Posiblemente, a última hora se adoptan decisiones que vayan a exigir reajuste en todo el articulado y estamos con el problema del tiempo. Respetuosamente le solicitaría al Comisionado Ortega, que más bien, se reserve la facultad para proponer cuando se llegue a determinado artículo, que por su repercusión, vamos a llamarla general, o por trascendencia, entonces, en esos artículos se discuta la posibilidad de diferirlos. Estamos contra el tiempo. Yo he estado viendo o repasando algunas de las normas aprobadas y algunas tienen deficiencias.

DR. ROBERTO ALEMÁN: Para dar mi apoyo completo a las palabras del Presidente, quisiera añadir que muchos de estos artículos se limitan prácticamente a reproducir textualmente el texto que aparece en las reformas a la Constitución del año 46 que fueron adoptadas durante la administración de don Ernesto de La Guardia y que son artículos

DR. ROBERTO ALEMAN: ya aprobados, que aparecieron en la Constitución del 46, según fueron reformados y que, en verdad, yo creo que es preferible que empece-  
mos a considerar estos artículos de una vez.

DR. JORGE FABREGA: Tiene la palabra el Doctor Campo Elías Muñoz.

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: Para una cuestión de Orden. Quiero advertir que el proyecto que se está circulando como nuevo artículo 185, que se refiere a la Constitución de la Corte Suprema de Justicia no es un proyecto de la Subcomisión sino es el proyecto que nos proporcionó un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para que nos sirva de guía en el estudio y examen que estamos realizando. De manera tal que este proyecto que consta de 3 páginas, no representa la opinión de la Subcomisión, es un instrumento o un elemento que sirve de guía a nuestro trabajo. En la actualidad la Subcomisión y más específicamente el Doctor Humberto Ricord, está elaborando, dándole forma ya a unas ideas que estuvimos discutiendo en el día de ayer y que él ha logrado captar con mucha más facilidad y está tratando de darle concreción, y creo que el mecanismo que está utilizando es el adecuado. El se ha dado cuenta que lo más conveniente es comenzar por el artículo transitorio y luego crear el artículo permanente. De manera tal que para mañana ya el Doctor Ricord ha terminado ese proyecto de artículo para que sea objeto de discusión. En relación con el tema en discusión creo que es muy probable que las palabras sabias del Presidente y que han sido también adoptadas por el Doctor Alemán, reflejan

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: la preocupación que todos tenemos de que estas cosas comiencen a funcionar más rápidamente. No obstante, noto una pequeña dificultad al tratar la materia sobre el sufragio. Siento como que al no habernos puesto de acuerdo en una serie de cuestiones previas, como que estamos pisando arena movediza. Por ejemplo, hay una cuestión clave. En el primer precepto, artículo 122, creo que refleja la opinión de todos nosotros, sin embargo yo me oponería al artículo 122. Por qué? Porque no tiene una palabra que me parece a mí que es importantísima que indique que el voto es directo, pero eso no va a resolver ese problema en esta Comisión, y en esto hay que ser realista, hasta que no se resuelva primero el problema de cómo va a quedar la Asamblea de Representantes de Corregimientos. Entonces, yo no veo cómo nosotros podemos votar sobre este artículo y aprobarlo de esa manera si previamente no se ha resuelto si la votación es directa o si la votación es indirecta. Yo procuro ser lo más honesto posible en esto; creo que nosotros debemos sentar en la Constitución el principio de que toda elección en Panamá debe ser directa, y yo jamás aceptaría votar este precepto si no tiene esa referencia expresa. Sin embargo, entiendo que en algunos Comisionados hay otras preocupaciones que están ligadas a este problema y que será necesario resolver previamente antes de resolver este artículo.

DR. JORGE LABRAGA: Si me permite una observación y perdone, cosa que yo nunca hago sino excepcionalmente. A mí me parece que este artículo se puede aprobar sin que prejuzgue el problema de la Asamblea. Lo cierto es que no han adelantado

DR. JORGE FABREGA: la parte si se quiere de mecánica pero se ha aprobado el artículo 122, el hecho de que aquí diga directa, con una observación interna en Acta, de que esto no prejuzga la situación de la Asamblea de Representantes es una fórmula. Esto le demuestra a usted como podemos adelantar el terreno y que al aprobar se hacen los arreglos y reajustes,.....le pido mil excusas por la intervención.

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: No se preocupe señor Presidente, yo lo veo tan claro, el único problema fué que ya anteriormente se presentó esa situación y hubo Comisionados que no quisieron seguir adelante y aprobar nada sobre la base de condiciones, sobre la base de ajustes y sobre las cosas en reservas, sino que querían resolver previamente, yo me estoy refiriendo a hechos que ocurrieron ya en esta Comisión. Señor Presidente yo quiero dejar constancia de que no tengo el menor interés de estar, en alguna forma, entorpeciendo las labores de esta Comisión, por el contrario, estoy tratando de evitar que estas cosas ocurran porque pienso que se nos pueden presentar una serie de impedimentos que a la larga no van a permitir que sigamos realmente realizando nuestros trabajos.

DR. JORGE FABREGA: Perdona la nueva interrupción, que sean los hechos los que se encarguen de demostrarlo. En el desarrollo, en la discusión se verán si existen esos obstáculos insuperables.

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: Pero es que ya ocurrieron señor Presidente.



DR. JORGE FABREGA: Si ocurrió fué el artículo 122 que por una cuestión de tipo meramente accidental. Pero este material tienen varios días pendiente.

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: Señor Presidente, creo sinceramente que en lo que estoy diciendo tengo razón, pero, sin embargo, demos la oportunidad de que los hechos lo demuestren. Cierro aquí mi intervención, señor Presidente.

DR. JORGE FABREGA: Perdona tanta interrupción de parte mía Doctor Campo Elías .

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: Veamos a ver que ocurre.

DR. JORGE FABREGA: Alguna otra persona desea.....Como no Licenciado Sossa.

LEOPI. JOSE A. SOSSA: Señor Presidente, yo no tendría ningún inconveniente en que se pospusiera la votación sobre la parte de este artículo que hace referencia al voto directo o indirecto. Ya en un plenario anterior, incluso, prácticamente se aprobó este artículo y se resolvió, en el plenario, diferir a cuando se discutiera la integración del Organo Legislativo, la adición o nó de la palabra "directo". Pero pienso que aunque esto se hiciera y, repito, no me opondría, no pondría mayores objeciones; creo que sería más saludable que ya discutiéramos este asunto de si va a aprobarse o nó el artículo 122 indicándose de manera expresa que el voto debe ser directo. Yo votaría a favor de que se incluyera que el voto debe ser "directo". Yo estoy totalmente de acuerdo con el Comisionado Campo E. Muñoz. de que esto es imprescindible; a mi juicio, indicarlo

LCDO. JOSE A. SOSSA: en este artículo. Diferir la discusión de si el voto va a ser directo o indirecto al Organo Legislativo es posponer la decisión sobre un aspecto de los varios que va a haber en discusión en el artículo sobre la integración del Organo Legislativo. Ahí van a haber otras materias adicionales, en ese solo artículo va a haber varias materias de discusión adicionales a lo de si va a ser directo o indirecto la elección de los integrantes del Organo Legislativo. Yo creo que si nosotros ahora decidiéramos sobre este aspecto de la votación directa, ya estaríamos resolviendo partes del problema que va a estar en discusión cuando vayamos al Organo Legislativo, y nos permitiría, cuando llegemos al artículo de la integración del Organo Legislativo, discutir otros aspectos sobre los cuales también va a haber discusión. Yo creo que a estas alturas todos estamos con un criterio definido sobre cuál es nuestro parecer sobre esta materia, de la votación directa o indirecta; incluso está bastante formada ya, están bastante formados ya, los criterios sobre cómo debe integrarse el Organo Legislativo. Digo bastante formado porque creo que ninguno todavía puede decir que ya está en una posición que no admite variaciones sobre la integración del Organo Legislativo. Ahí hay una serie de detalles que van a tener que discutirse. Pero esta materia, de este aspecto de la votación directa o indirecta, creo que sí sería saludable que ya la fuéramos resolviendo; y sugeriría a los Comisionados que no pospongamos una discusión que tiene que llegar y que es mejor que llegue sobre esta materia, ahora, libre de otras consideraciones. Gracias señor Presidente.

DR. JORGE FABREGA: Gracias Licenciado Sossa. Alguna otra persona? Doctor Arosemena.

DR. ROBERTO AROSEMENA: Señor Presidente, señores Comisionados. Yo creo que cuando la Presidencia hizo relación a que estos temas ya han sido abundantemente discutidos, yo no creo que el Comisionado Ortega vuelve a reiterar una posición que ya había sido discutida hace aproximadamente unas dos semanas y recuerdo claramente que hacían un recordaris de todas las veces que habíamos discutido este Título IV sobre el Régimen Electoral. Yo creo que si nos mantenemos con el reglamento establecido podríamos avanzar. Creo que la reunión que vamos a tener nosotros en La Siesta debería ser más bien para armonizar una serie de criterios y ya ir puliendo el material. En tal forma que de aquí al 9 podamos ir encarándonos a todos aquellos problemas que van a ameritar un tipo de decisión, e incluso, una serie de consultas, que nada mejor de hacerlo antes del día 9. Yo creo que va a ser positivo ir discutiendo e ir aprobando o difiriendo los articulados del Régimen Electoral, o de la Corte Suprema de Justicia o de la composición del Órgano Legislativo de acuerdo como se vaya presentando. Y aquellos temas que no logren tener un determinado consenso o una mayoría irlos difiriendo, como ha sido nuestra práctica, para la reunión del 9 en adelante. Creo que en la medida de lo cual nosotros podamos avanzar, incluso poder programar antes del día 15 tener ya los temas discutidos, creo que la Comisión ha hecho su labor. En la medida en la cual

DR. ROBERTO AROSEMENA: superemos la fecha del día 15 nuestra participación se va haciendo cada día más dificultosa y ante la opinión pública incluso, creo que va a ser bastante difícil llegar a ciertas implicaciones coherentes. De modo, que yo sí solicitaría que se mantenga lo del reglamento, incluso, le rogaría a los Comisionados que pongamos todo nuestro empeño para que antes del día 9 ya tengamos discutidos todos los temas que nos faltan hasta el momento. Muchas Gracias.

DR. JORGE FABREGA: Muchas Gracias, Doctor Arosemena. Continúa la discusión. Se cierra. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. No sé si hay alguna proposición especial de los Comisionados, si no la hay dejaríamos laborando las Subcomisiones.

LDOO. DYDEN ORTEGA: Como quedó el primer punto señor Presidente?

DR. JORGE FABREGA: El primer punto? Que mañana se va a adelantar, pero sin perjuicio de que un punto se pueda diferir naturalmente. Sí, como no, señor Secretario.

LDOO. NANDER PITY: Además del documento que se titula "nuevo artículo 185" que, como explicó el Comisionado Muñoz, no se trata de ningún documento elaborado por ninguno de los Comisionados, sino un documento que contiene una sugestión de un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia enviada al Doctor Campo Elías Muñoz, por Secretaría se ha hecho circular también otro documento que se llama "Propuesta de Reforma", que presenta el Licenciado José A. Sossa para el texto del artículo 50 de la

LCDO. NANDER PITY: Constitución. A cada uno de ustedes se le ha puesto sobre la mesa esta tarde este texto. El artículo 50 está pendiente.

LCDO. JOSE A. SOSSA: En realidad ese artículo también va a ser materia de consideración en la Subcomisión de Garantías Fundamentales, ya que es el último artículo de ese Capítulo que corre del 17. al 50.

LCDO. NANDER PITY: Bueno, yo quería hacer esta aclaración hasta ahora, porque hasta donde he entendido la Subcomisión de Garantías Fundamentales era para estudiar los temas nuevos, los documentos nuevos que hubiesen presentado otras entidades diferentes a los Comisionados, pero la Comisión como Comisión tiene que resolver el problema del texto del artículo 50. Cómo lo va a tratar? Si a través de la Subcomisión o del pleno, ya es una decisión distinta; quería solamente aclarar que esta es una proposición presentada por el Comisionado Sossa para hacerla circular a los señores miembros de la Comisión, y recordar que este artículo 50 está entre las materias pendientes todavía.

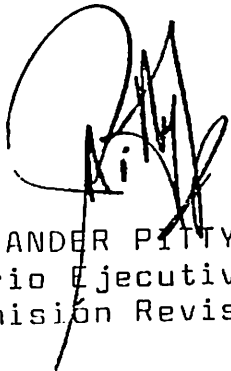
DR. JORGE FABREGA: Gracias, señor Secretario. Como no Licenciado Ortega.

LCDO. DYDEN ORTEGA: Para que se vea la posibilidad de que antes que se retiren, se entregue fotocopia de mi propuesta sobre la segunda parte del artículo 126 que habla del Tribunal Electoral; qué requisito deben tener los Magistrados del Tribunal Electoral.

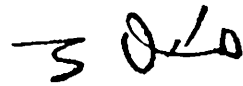
LCDO. NANDER PITY: Es un solo artículo. Se está distribuyendo.

DR. JORGE FABREGA: Señor Secretario, se da por incorporado, como es una modificación o adición no se requiere las 48 horas. Lo discutimos mañana Licenciado Ortega. Entonces quedan las Subcomisiones sobre Garantías y Aspectos Ecológicos.

No habiendo más tema que tratar, se da por terminada esta sesión.



LCDO. NANDER PITY V.  
Secretario Ejecutivo de la  
Comisión Revisora



DR. JORGE FABREGA P.  
Presidente de la Comisión  
Revisora